



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO ALCALDE



DECRETO No. 219 de 2010
(11 de Noviembre de 2010)

"Por medio del cual se efectúan unos traslados en el presupuesto
gastos de la actual vigencia fiscal".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, Artículo 313 el artículo 34 del decreto 568/96 artículo 67, 71, 79, 80 del Decreto 111/964, la Ley 715/2001, y el Estatuto de Presupuesto del Municipio y

CONSIDERANDO:

- Que en el ejercicio de las funciones de los diferentes funcionarios de nómina del municipio de Acacias, se deben desplazar en comisión a otras ciudades del país.
- Que por tal razón en el presupuesto municipal existe el código 21020203, denominado viáticos y Gastos de viaje.
- Que a la fecha este rubro se encuentra sin apropiación presupuestal
- Que en lo que resta del año se requiere el desplazamiento de funcionarios, por lo que se requiere la realización de un traslado presupuestal

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Contracreditese en el presupuesto de la actual vigencia la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 3.500.415.00) de acuerdo a la siguiente imputación presupuestal.

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	EGRESOS	3.500.415.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.500.415.00
2102	GASTOS GENERALES	3.500.415.00
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	3.500.415.00
21020202	Bienestar Social	415.00
21020216	Otras Adquisiciones de Servicios.	3.500.000.00

ARTICULO SEGUNDO. Acredítese en el presupuesto de la actual vigencia la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 3.500.415.00) de acuerdo a la siguiente imputación presupuestal

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	EGRESOS	3.500.415.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.500.415.00
2102	GASTOS GENERALES	3.500.415.00
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	3.500.415.00
21020203	Viáticos y Gastos de viaje	3.500.415.00

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709, 6569353, 6469017 Ext. 16, Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330
Correo Electrónico: alcaldia@acacias-meta.gov.co
www.acacias-meta.gov.co
Estamos haciendo un **Cambio Saludable**



Alcaldía Municipal
de Acacias
CODIGO 1000-18

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO ALCALDE

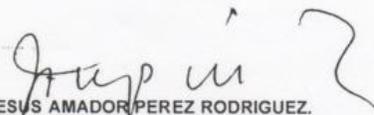


ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente decreto a la Secretaría Administrativa y Financiera Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación correspondientes.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal, a los Diecinueve (19) días de Noviembre del año Dos mil diez (2010).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


**JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ,
SANCHEZ**
Alcalde Municipal
Financiera


NORHA FAIS SULE PEREZ
Secretaria Administrativa y

Proyecto:  Norha Faissule Pérez
Sec. Administrativa y Financiera
Revisó:  Carmen Alicia Robles
Jefe Oficina Jurídica